

MUNICIPIO DE JERGARA
Acta nº 126

Jergara 8 de Junio 2018

En el día de la fecha siendo la hora 18,30 se reunen en Local Municipal el Concejal Julio Redón por la lista BA, Concejal Gonzalo Monzón por la lista 71A, Suplente de Concejal Laura Mores por la lista 40A, Suplente de Concejal Doris Mombri por la lista BA, Concejal Angel Lirrosa por la lista 40A y Suplente de Concejal Iris Amoud por la lista 71A.
Se dejó detallado que por razones de agenda no estaba presente el Alcalde -

ORDEN DE DIA : 1) Lectura del acta anterior -
2) Asuntos tratados -

PUNTOS :

- 1) - CENTRO CAIF "EL CEIBO" -
- 2) - INFORME ASESOR JURIDICO POR PODA -
- 3) - NOTA DE IGLESIA ADVENTISTA -
- 4) - NOTA LICEO DE JERGARA -
- 5) - NOTA DE LUIS LEHOS -
- 6) - NOTA DE MEGA FM -
- 7) - NOTA DE HORACIO PEREIRA -

Punto 1

- Referido a la nota enviada por el Centro Caif solicitando se pueda brindar desde el Municipio personal de mantenimiento, ya que no cuentan en la actualidad en dicho centro a lo cual el Consejo decidió convocar a representantes del Caif a que concuerden a la próxima reunión o informar más de la situación los mismos señalaron al Consejo que el Centro Caif de Jergara es de tipo 1 (no le corresponde personal de mantenimiento) y no tiene como contratador personal para estas tareas. Los representantes del Centro Caif informaron ampliamente al Consejo del funcionamiento del mismo en la actualidad - Considerando lo anterior el Consejo por unanimidad resolvió que para

cosas puntuales sin favorecer al Municipio disponiendo de un funcionario para que concurre al lugar a realizar tareas de mantenimiento sin designar a alguien de forma permanente.

Punto 2

- El Asesor Jurídico del Municipio entregó el informe solicitado por el Concejo Municipal respecto a si es conveniente darle el trabajo de poda de árboles a dos Empresas cuyo precio es muy diferente, señaló que no sería conveniente dado que se hizo un llamado para solicitar precio para la poda y retiro de ramas y la Empresa del Sr: Nestor Alexis MPeres inscrita en el Registro Único tributario R.U.T con el número 2001054500-17 puso un precio por árboles muy inferior respecto a la Empresa del Sr: Edinson Caraballo Llorosa inscrita en el Registro Único tributario Rut con el número 200198140013.

Punto 3

- El Licenciado en teología Alan Pacheco Pastor de la Iglesia Adventista de Río Branco, del Departamento de treinta y tres y el Municipio de Tegaró envió una nota informando de la necesidad de ejecutar un lindo programa que abarca la comunidad Juvenil formando un club llamado Conquistadores para adolescentes que oscilan entre los 10 a 15 años. Solicita un lugar físico amplio en el que se pueda llevar a cabo dicha propuesta.

El Concejo Municipal por unanimidad resolvió solicitar mayor información sobre que tipo de local, necesitaría, horario a utilizar y favorecer ya que el Municipio en el momento por tareas de reformas no cuenta con disponibilidad de locales para ser utilizados.

Punto 4

- Desde el liceo Dr: Braulio Lago de nuestra Ciudad la Directora Isabel Comas, el Profesor de Biología Carlos Tabera y la alumna de 5to B

Carla Anchorena enviaron una nota con el propósito de llevar a cabo un proyecto el que consiste en gestionar un espacio donde puedan exhibir un stand en la 31ª Edición del Raid "Cero Cuadrado" con fines educativos e informativos. En el mismo se exhibirán diferentes especies animales (arañas, reptiles y miriápodos). Se hará énfasis en diferenciar entre los letales y los que no, transmitiendo su aprendizaje, acerca de cómo identificarlos, proporcionando los datos sobre síntomas y medidas a tomar en cuenta ante una picadura o mordedura. El Concejo Municipal considera muy importante la participación de la Institución con este proyecto solicitando mayor información de lo que se presentará y lo que necesitan.

Punto 5

- El Señor Luis Lemos envió una nota señalando que tiene animales y necesita ingresar al predio del Señor Nestor Zuluaga en Barrio La Cochilla, por la continuación de la calle Agustín Urtebay la cual en la actualidad está cerrada después de la intersección con la calle Río Negro y hoy en el lugar un árbol de Eucalipto. Atento a esto solicita autorización para cortar el mismo y además hacer uso de la madera. El dueño del predio Lindero está también de acuerdo ya que abrirá allí una portería.

RESOLUCION N° 781/2018

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió que si no hay impedimento jurídico y es necesario sacar el árbol al Municipio se encargará de la tarea y también de la disposición final de la madera.

Punto 6

- La Emisora Mega Fm envía una nota informando que se encuentran aborados a la Junta de Publicidad para la transmisión del Raid Federado "Cero Cuadrado" los días 29, 30 de Junio y 1 de Julio.

Realizo el siguiente ofrecimiento publicitario:

1. Auspicio Exclusivo de la transmisión:

15 días de menciones en la emisora (5 por día) más 70 avisos en transmisión de pruebas cortas y largas.

Valor \$ 4700.-

2. Presentación Comentarios o Especiales.

15 días de menciones en la emisora (5 por día) más 40 avisos en transmisión de pruebas cortas y largas

Valor \$ 3500

3. Menciones.

15 días de menciones en la emisora más 20 avisos en transmisión de pruebas cortas y largas

Valor \$ 1800.-

Resolución N° 782/2018

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió transferir \$ 4700 para el auspicio exclusivo de la transmisión de la Fiesta Hipica del Club Uruguay a través de Mega Fm.

Punto 7

- El Señor Horacio Pereira en representación de Bonsai Audiovisuales envía un ofrecimiento para la cobertura general de la "Fiesta Hipica del Club Uruguay" - Filmación y edición.

Raid Federado "Caso Cuadrado", Pruebas cortas en Pista Municipal, Cobertura de eventos artísticos realizados, entorno generado en estos días de fiesta stand, shows y demás.

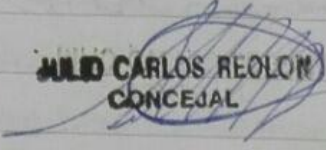
Las filmaciones serán realizadas con tomas aéreas y comensales - trabajo periodístico realizado a través de preguntas entrevistas a personas de la Ciudad, turistas, comerciantes y competidores deviendo el contenido a través de la interacción con los involucrados en la fiesta - todo el material sellado por la productora y por la institución contratante.

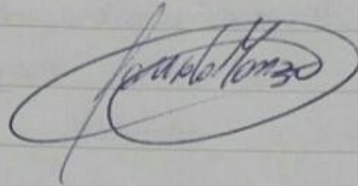
Programas especiales a Canal 11 y Canal 2+U difundiendo material - precio de la propuesta \$ 15.000.-

Resolución N° 783/2018

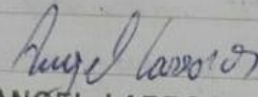
- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió

transferir \$15000 para llevar a cabo la propuesta
 presentada por BENSÁI AUDIOLISUAVET y el Señor
 HERRERA respecto a la cobertura
 general de la Fiebre Tifosa del Club Uruguay.
 Siendo la Hora 20. Sin mas temas a tratar
 se culminó con la reunión del Concejo
 Municipal.


 JULIO CARLOS REOLON
 CONCEJAL



Doris Momburu
 DORIS VITALINA MOMBRU
 CONCEJAL


 ANGEL LARROSA
 CONCEJAL